GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Actividad	ASESORIA
Modalidad	OFERTA

Las acciones de intervención del Plan Anual de Asesoría o Asistencia Técnica, deben tener operatividad en cada actividad descrita en la programación mensual. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Oferta si se desprende del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Demanda cuando es solicitada por el usuario del servicio y puede

INFORMACION BASICA DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA					
Organismo	Secretaría de Inclusión Social y Familia				
Dependencia	GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				
Responsable	1039455597 - Daniela Rodriguez Vargas	**Cargo**	CONTRATISTAS	**Contrato**	4600011747
Línea estratégica	Nuestra gente				
Programa	Unidos por la primera infancia				
Objetivo Programa	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto.				
Indicador Producto	Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia				
Proyecto	Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de DesarrolloUnidos por la Vida 2020 - 2023 Antioquia				
Acciones para la intervención	ASISTENCIA TÉCNICA O ASESORÍA - Asesoría en las líneas de la política publica departamental Buen Comienzo Antioquia: parto humanizado, lactancia materna y entornos protectores.				
Subregión/Municipio	OCCIDENTE/ARMENIA				
Población objeto	comisarios de familia y redes de apoyo				
Fecha programada	Oct 15, 2021				
Lugar programado	Comisaría de Familia				

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

REPORTE DETALLADO DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA

Necesidad identificada en la demanda del usuario

Dar continuidad a las acciones que propenden potencializar las capacidades técnicas y teóricas, que den respuesta a la línea de Política Pública Amamantar factor de riqueza Social en el municipio.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

Yarleny Mora O - Trabajadora Social/Comisaría de Familia 3105054922

Objetivo de la A o AT

Transferir elementos técnicos y conceptuales que den respuesta a la línea de Política Pública Amamantar factor de riqueza Social, los cuales contribuirán a las orientaciones de la construcción del nicho de las familias lactantes del municipio.

Productos y resultados esperados

Talento humano reconoce la importancia de promover y proteger la lactancia materna por medio de la implementación de la estrategia Departamental de Lactancia Materna por medio de la construcción del nicho de las familias lactantes del municipio.

Desarrollo de la intervención planeada

Desarrollo

1. Acogiendo

Se inició la asesoría con la presentación de la profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

(GIAJ), describiendo el alcance y los objetivos de la asesoría e impacto de la construcción del nicho de lactancia materna en el municipio.

Adicionalmente, se brindó el espacio para que las asistentes pudiesen presentarse.

2. Recorrido por los espacios.

Para dar continuidad con la asesoría se les solicitó a las asistentes que pudiesen enseñar el lugar en el cual propendían instaurar la sala amiga de la lactancia materna, espacio que no cumple con las condiciones reglamentadas en la resolución 2423 de 2018 en la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas amigas de la familia lactante en entorno laboral, puesto a que se evidenció:

a. Es un espacio abierto, que no cuenta con la posibilidad de instaurar unas paredes que permitan la privacidad de la familia lactante.
b. Se encuentra en un pasillo de acceso (hall) para dos dependencias: Comisaría e infraestructura.

Por su parte, se evidencia que es un espacio que, si bien es abierto, se puede adecuar como una sala o nicho donde se promueva la lactancia materna y alimentación complementaria, puesto que cuenta con un mueble amplio y paredes en las cuales se puede colocar información.

2. Resolución 2423 de 2018

Durante este espacio, se realiza la socialización de la resolución 2423 de 2018, y se dan las indicaciones pertinentes del porqué este espacio no cumple con dicha norma, no obstante, se dan soluciones y orientaciones para convertir este espacio en un lugar de promoción y protección de la lactancia materna.

Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, así como las especificaciones técnicas de higiene, salubridad y dotación mínima que estas deben tener.

Requisitos generales. Para la operación de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, las entidades de que tratan los numerales 2.1 y 2.2 del artículo anterior, deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

3.1. Designar un responsable de la operación de la Estrategia y la administración del espacio físico.

3.2. Implementar un plan de capacitación dirigido a mujeres gestantes y madres en lactancia, con la opción de participación del padre o la familia, el cual se realizará por lo menos tres veces al año y que debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos:

3.2.1. Beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, temas disponibles en el “Manual para la Extracción, Conservación, Transporte y Suministro de la Leche Materna (Min Salud, 2014), alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia.

3.2.2. Incluir en los procesos de inducción el tema de la existencia de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral y su importancia para la promoción y protección de la lactancia materna y los beneficios para la empresa.

3.3. Contar con un cronograma de capacitaciones, los asistentes a esta y el registro de la realización de estas.

3.4. Disponer de mecanismos internos de difusión que permitan el acceso a la información por todos los miembros de la empresa o entidad.

3.5. Acatar las disposiciones contenidas en el Decreto 1397 de 1992, o la norma que lo modifique o sustituya.

Requisitos específicos. Para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral se debe adecuar y dotar un espacio físico privado, de fácil acceso, para que las mujeres lactantes puedan realizar la extracción y conservación de la leche humana, que cumpla los siguientes requisitos:

4.1. Infraestructura. Además de las exigencias previstas en el Título IV de la Ley 9a de 1979, para la implementación y adecuación de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, se deberán observar las siguientes condiciones de infraestructura:

4.1.1. Localización: Deberán estar ubicadas en un lugar privado y exclusivo, cuyo entorno no presente problemas de polución, ruido, humedad u otras condiciones de inseguridad para la salud.

Su ubicación no debe estar cerca a lugares de disposición de residuos, basuras, riesgo de presencia de artrópodos y roedores, en general, a focos de insalubridad e inseguridad ambiental. El lugar debe estar señalizado y conservarse limpio y ordenado.

4.1.2. Características de los ambientes: Las dimensiones del ambiente serán establecidas por cada entidad pública y empresa privada, de acuerdo con el número de empleadas en lactancia que la institución haya calculado, de modo tal que se disponga de un espacio suficiente, cómodo y salubre para la extracción y conservación de la leche materna.

4.1.3. Ventilación: Natural o mecánica que garantice la renovación periódica del aire y el bienestar de las madres asistentes a la sala.

4.1.4. Iluminación: Condiciones de luminosidad natural o artificial que garantice las necesarias condiciones de bienestar de las madres asistentes a la Sala y que no produzca reflejos ni deslumbramientos.

4.1.5. Condiciones de los pisos y paredes o muros: Los pisos y las paredes o muros, deberán ser impermeables, resistentes y de fácil limpieza y desinfección.

4.1.6. Lavamanos: Debe contar con lavamanos dentro de la sala o en lugar cercano a las instalaciones de la misma.

4.1.7. Mesón o mesa de apoyo: Se debe contar con un mesón o mesa de apoyo para soporte de los utensilios y frascos. El material del mesón o mesa deberá ser sólido, no poroso, resistente a factores ambientales como humedad que permita fácil limpieza y desinfección.

4.1.8. Instalaciones eléctricas: Debe contar con instalaciones eléctricas que permitan la correcta conexión y seguridad de uso de los equipos utilizados.

4.2. Requisitos de equipos y utensilios:

4.2.1. Congelador o nevera con congelador. Se sugiere que el área de congelación sea lo suficientemente amplia para que los recipientes donde se guarde la leche puedan almacenarse de manera vertical.

4.2.2. Sillas con espaldar y apoyabrazos de material de fácil limpieza y desinfección.

4.2.3. Caneca plástica con tapa de accionamiento no manual.

4.2.4. Termómetro digital con sonda, calibrado acorde a las características del instrumento y al uso a que se somete.

4.3. Requisitos de insumos:

4.3.1. Toallas de papel.

4.3.2. Cinta de enmascarar o rótulos adhesivos, para marcar frascos.

4.3.3. Bolígrafo o marcador indeleble.

4.3.4. Jabón líquido para manos.

4.3.5. Bolsas para residuos sólidos.

4.4. Control y registro:

4.4.1. Instructivo donde se describa el proceso de limpieza y desinfección del espacio, equipos y utensilios donde se especifique sustancias utilizadas, concentraciones, formas de uso, frecuencia, responsable y se describa el procedimiento.

4.4.2. Formato de registro diario de limpieza y desinfección el cual debe ser diligenciado después que el personal realice dichas actividades.

4.4.3. Instructivo para el registro de temperaturas que incluya, responsable y frecuencia, la cual debe ser tomada dos veces al día a intervalos regulares y comprobar su exactitud. La temperatura de refrigeración debe ser entre 3 y 5 grados centígrados y la temperatura de congelación mínimo a menos 3 grados centígrados.

4.4.4. Registro diario de temperaturas.

4.4.5. Registro diario del uso de la sala por parte de las madres lactantes, el cual debe ser diligenciado cada vez que sea utilizada.

3. Nicho de lactancia materna

Posterior a la socialización de la resolución se orienta a las asistentes a utilizar y fortalecer el espacio denominado nicho de la familia lactante, en el cual, podrán disponer información sobre el curso de vida, promover las practicas de lactancia, cuidado y crianza, garantía de derechos y demás.

Cabe resaltar que este espacio, contará con enseres como mesa, sillas y muebles para que las familias pueden esperar su turno de ingreso a la comisaría en un espacio rico en información, promoción y protección de la lactancia materna, y de otros temas de interés.

Finalmente, se les hace entrega del material pedagógico y visual como: folletos, plegables, revistas, libros, cartillas y calendarios con información de promoción de la lactancia materna, los cuales fueron suministrados por la GIAJ en articulación con la SSSA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Conclusiones y recomendaciones
Continuar con los espacios de fortalecimiento en las prácticas de amamantamiento, permitirá al municipio contar con las herramientas necesarias para la promoción y protección de la lactancia materna. Es así como durante este espacio, los asistentes pudieron aterrizar las ideas y conceptos para la formación y construcción del nicho de las familias lactantes, el cual será un espacio que permitirá no solo compartir en familia, sino también promover la lactancia materna, alimentación complementaria y otros temas concernientes a la crianza amorosa, bienestar y garantía de los niños y las niñas del municipio.

COMPROMISOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Seguimientos y compromisos	**Fecha estimada**	**Responsable**	**Evidencia de cumplimiento**

Nombre(s) y Cargo(s) de la(s) persona(s) que reporta(n) el informe	**Cargo**	**Firma**

Vo. Bo. Jefe de la dependencia al informe realizado

FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”

FO-M4-P3-033 “Listado de asistencia FIPC